



19ª REUNIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES (CAL)

El día 20 de este mes se ha celebrado la 19ª reunión de la CAL, en la que se trataron los siguientes temas de debate entre **UGT** y la Representación de la Dirección (**RD**):

General

- **UGT VIESGO** ha pedido que se amplíen los tiempos para las convocatorias de formación al personal, ya que en muchos casos imposibilitan el agendado para su realización por la enorme carga de trabajo de los compañeros y compañeras.
- **UGT VIESGO** ha pedido que, como establece el Convenio para el beneficio de tarifa, se conceda cualquier aumento de potencia que los compañeros y compañeras solicitan sin que se bloqueen los mismos, como esta ocurriendo en algunos casos puntuales detectados. La **RD** expone que, por limitaciones de la comercializadora, solo se puede conceder hasta 15 kW de potencia. **UGT VIESGO rechaza de plano esta interpretación**, ya que el beneficio de empleado es de tarifa (Término de Potencia + Término de Consumo) con las diferentes limitaciones "exclusivamente" en el consumo, no en la potencia a contratar.

Distribución

- **UGT VIESGO** ha pedido que se detalle el número de nuevas incorporaciones en los diferentes centros del día 16 de este mes. En este sentido, agradecemos a la **RD** que acelere las incorporaciones para completar las plantillas mínimas tal como establece el Convenio Colectivo, sobre todo en Aguilar, con el **8º ED** de Líneas y los **ED** Líneas PCTCAN, con hemos demandado desde la firma del CC, y que **se completen** el resto de plantillas mínimas de **ED y Técnicos** en Begasa.
- **UGT VIESGO** ha pedido que el nuevo sistema de Gestión de Descargos de Schneider se adecúe a la aplicación de la nueva norma de operación, y que de esta manera el Técnico organizador del descargo sea el que añada a los operadores locales en maniobras y que, además, en las hojas físicas de Descargo se refleje el Técnico del Centro de Control que ha elaborado dichas maniobras para facilitar el trabajo en campo. La **RD** se compromete en ir aplicando los evolutivos de IT necesarios a la mayor celeridad.

Ayuda de Estudios (Análisis de propuestas presentadas en la CAL)

Ante las **críticas y falsedades varias** vertidas por la otra representación sindical en anteriores notas de CAL, **UGT VIESGO** se ha propuesto desgranar en esta nota **las diferentes propuestas de Reglamento de Ayuda de Estudios**, tanto hechas por esa representación sindical como por la Empresa, ambas presentadas oficialmente en esta CAL, y que podéis valorar vosotros mismos. Podéis consultar la propuesta de protocolo de UGT Viesgo, **presentada en junio de 2023**, [aquí](#)



PROPUESTA DE PROTOCOLOS PARA AYUDA DE ESTUDIOS CURSO 2024 - 2025						
NATURALEZA Y REQUISITOS EN LA ACTUALIDAD	REGULACIÓN E IMPORTES ACTUALES SEGÚN CONVENIO COLECTIVO, ART. 135		 industria Sección Sindical VIESGO se merman ayudas para aumentar otras		 Sección Sindical Estatal Viesgo sin mermas	
	IMPORTES ACTUALES CONVENIO COLECTIVO		PROPUESTA	DIFERENCIA RESPECTO CONVENIO	PROPUESTA	DIFERENCIA RESPECTO CONVENIO
TRAMOS DE AYUDA	Ayuda de 3 a 6 años (prop UGT y CCOO de 3 a 5 A.)	154,79	154,79	0	154,79	0
	Ayuda de 7 a 12 años (prop UGT y CCOO de 6 a 11 A.)	386,98	386,98	0	386,98	0
	Ayuda de 13 a 18 años (prop UGT y CCOO de 12 a 17 A.)	619,17	619,17	0	619,17	0
Tramo de 18 a 28 años (se elimina el tramo de mayores importes) industria Sección Sindical VIESGO Ayuda de 19 a 22 años (propuesta UGT de 18 a 21 años) Ayuda de 23 a 28 años (propuesta UGT de 22 a 28 años)	E.Universitarios con pernocta fuera localidad	928,75	1207,37	278,62	1207,37	278,62
	E.Universitarios con desplaz sin pernocta fuera	928,75	1021,62	92,87	1114,49	185,75
	E.Universitarios en la localidad	928,75	928,75	0	928,75	0
	Ciclo Form GM o Bachiller con pernocta fuera localidad	928,75	928,75	0	1207,37	278,62
	Ciclo Form GM o Bachiller sin pernocta fuera localidad	928,75	928,75	0	1114,49	185,75
	Ciclo Form GM o Bachiller en la localidad	928,75	928,75	0	928,75	0
	Ciclo Form GS con pernocta fuera localidad	928,75	1021,62	92,87	1207,37	278,62
	Ciclo Form GS sin pernocta fuera localidad	928,75	835,87	-92,87	1114,49	185,75
	Ciclo Form GS en la localidad	928,75	743,00	-185,75	928,75	0
	Escuela Oficial Idiomas	928,75	185,75	-743,00	928,75	0
	E.Universitarios con pernocta fuera localidad	1006,14	1207,37	201,23	1307,99	301,84
	E.Universitarios con desplaz sin pernocta fuera	1006,14	1021,62	15,48	1207,37	201,23
	E.Universitarios en la localidad	1006,14	928,75	-77,40	1006,14	0
	Ciclo Form GM o Bachiller con pernocta fuera localidad	1006,14	928,75	-77,40	1307,99	301,84
	Ciclo Form GM o Bachiller sin pernocta fuera localidad	1006,14	928,75	-77,40	1207,37	201,23
	Ciclo Form GM o Bachiller en la localidad	1006,14	928,75	-77,40	1006,14	0
	Ciclo Form GS con pernocta fuera localidad	1006,14	1021,62	15,48	1307,99	301,84
	Ciclo Form GS sin pernocta fuera localidad	1006,14	835,87	-170,27	1207,37	201,23
	Ciclo Form GS en la localidad	1006,14	743,00	-263,15	1006,14	0
Escuela Oficial Idiomas	1006,14	185,75	-820,39	1006,14	0	
Empleados	Estudios Universitarios	619,17	619,17	0	619,17	0
	Estudios CFGM, CFGS o Bachiller	619,17	619,17	0	619,17	0
	Escuela Oficial Idiomas	619,17	185,75	-433,42	619,17	0
REGLAMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Estudios Universitarios, ¿se tiene en cuenta los créditos matriculados para considerar curso completo?	SI (curso competo más del 50% de créditos por curso)		NO, SE PAGA SIEMPRE LA AYUDA COMPLETA		
	Reducción por matricular entre el 10% y el 50% de créditos	se divide ayuda entre 2		NO HAY REDUCCIÓN		
	Reducción por matricular menos del 10% de créditos	se divide ayuda entre 5		NO HAY REDUCCIÓN		
	¿Hay Régimen Sancionador?	SI (sanción laboral y, en cualquier caso, a la pérdida definitiva de la Ayuda de Estudios)		NO, QUE UN SINDICATO PROPONGA SANCIONAR A UN TRABAJADOR ES ANTISINDICAL		



UGT

Sección Sindical Estatal Viesgo



LUCHA por lo TUYO

UGT VIESGO INFORMA

UGT VIESGO:

TRAMOS DE EDAD PARA CONCESIÓN AYUDAS

- **Adecuación del año** del comienzo de **todos** los tramos de edad del art. 135 del CC.

ESTUDIOS CON PERNOCTA

- **Incremento** de todos los tramos de las ayudas de la tabla del artículo 135 **en un 30%**, independientemente del tipo de estudios cursado.

ESTUDIOS CON MOVILIDAD SIN PERNOCTA

- **Incremento** de todos los tramos de las ayudas de la tabla del artículo 135 **en un 20%** en compensación por los gastos de desplazamiento y transporte, independientemente del tipo de estudios cursado. Distancia para computar movilidad 50 km Ida y Vuelta.

CC.OO.:

- Reducción de la mayoría de ayudas actuales del Convenio Colectivo **hasta en un 80%**.
- Los únicos estudios ligeramente beneficiados son los universitarios fuera del domicilio, **siempre y cuando se apruebe la carrera a curso por año**, ya que proponen mermas por créditos matriculados de hasta el 80 por ciento en los últimos años de universidad.
- Esta representación "social" **propone**, literalmente, **"SANCIONAR AL TRABAJADOR CON FALTA GRAVE (suspensión de empleo y sueldo de tres a catorce días)** por presentar falsedad / error en los datos o la documentación".
- Eliminan el tramo de edad donde se pagan mayores importes (de 22 a 28) y lo **rebajan** en importes al de 18 a 21 años, **reduciendo** la ayuda al colectivo de 22 a 28 años.

EMPRESA:

- Se reduce en 1 año **SOLO** el tramo de 18 a 22 años, el resto de tramos permanecen igual.
- Esta reducción adelanta unos 300 € de ayuda de estudios a partir de los 18 años, que posteriormente se ven **ampliamente mermados** por las propuestas hechas:

-Se pagaría en Universidad importes de ayuda en función de créditos matriculados y una única vez (no se pagarían créditos de 2ª convocatoria y sucesivas).

-En estudios no universitarios **SOLO** se pagaría ayuda por acceder a curso superior (No Repetición). Este modelo de ayuda es incompatible con el sistema de módulos en CFGM o CFGS, que no establece la promoción por cursos completos.

- En la EOI se pagaría el importe de matrícula.
- Proponen, **al igual que CC.OO.**, sancionar al trabajador con falta grave (suspensión de empleo y sueldo de tres a catorce días) laboralmente por presentar falsedad / "equivocación" en los datos o la documentación.

"Si siempre dices la verdad, no tendrás que recordar nada" (Mark Twain)

Seguiremos informando, ¡Felices Fiestas!

Santander, a 22 de diciembre de 2024